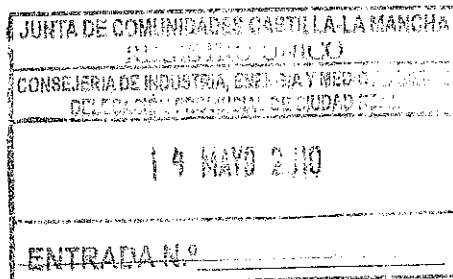


Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente.
Servicio de Evaluación Ambiental
c/ Alarcos, 21
13071 CIUDAD REAL

AVDA. SAN LUIS 77
28033 MADRID
ESPAÑA
TEL (34) 91 567 60 00
FAX (34) 91 201 53 52

Su referencia
Nuestra referencia

Madrid a 12 de mayo de 2010



**DEVOLVER COPIA DE
LA CARTA CON SELLO
Y FECHA DE ENTRADA
EN REGISTRO
MUCHAS GRACIAS**

Proyecto LAT 132 KV ALARCOS-MIGUELTURRA

Asunto CONSULTA

Estimados señores:

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., tiene previsto una nueva línea en 132 kV, entre la subestación existente de Alarcos y la futura subestación de Miguelturra.

El ámbito geográfico de referencia corresponde a la hoja 784-II del Mapa Topográfico Nacional 1:25 000, afectando a los términos municipales de Ciudad Real y Miguelturra. Se adjunta un plano de condicionantes (20577100012) del entorno general a escala 1:25 000 y uno de emplazamiento (20577100013) a escala 1:5.000 para su localización espacial, en el que se muestra también, una tabla con las coordenadas del trazado propuesto.

Debido a los fuertes condicionantes urbanísticos existentes en la zona de estudio, la línea proyectada combinará un tramo en subterráneo y otro en aéreo, en configuración de simple circuito.

El origen de la línea será el empalme en subterráneo con la LAT 45 kV Alarcos-Santa Teresa, a la altura de la subestación de Santa Teresa, TM de Ciudad Real. Este discurrirá hacia el norte, tomando la Avenida del Parque de Cabañeros hasta que en la primera glorieta tome la salida a la Avenida de Europa, para después de 500 metros, girar a la derecha por la calle Francia hasta el cruce con la calle Alemania, donde girará a la izquierda llegando al paso subterráneo que existe bajo las vías del tren. Después de atravesar éste, seguirá por esa misma calle hasta llegar a la parcela donde se ubicará el apoyo PAS (paso aéreo-subterráneo). El tramo subterráneo tendrá una longitud de 1.560 metros y conductor AL 630.

El tramo aéreo, que tendrá una longitud de 2.910 metros y conductor LA-280, comenzará en el PAS N°1. Desde este punto, cruzará la autovía A-43 en dirección noreste, hacia la futura subestación de Miguelturra. A lo largo de su recorrido, formará un pasillo de infraestructuras, manteniendo un paralelismo entre la carretera A-43 y la línea existente LAT 132 kV Santa Teresa-Daimiel II. Todo el trazado en aéreo discurre por parcelas de uso rústico según la información catastral y la obtenida a partir de los planes de ordenación urbanística de los municipios afectados.

Respecto a la afección a espacios naturales protegidos, la línea proyectada no afectará a ninguna figura de protección ambiental, ya que tanto el LIC ES4220005 "Lagunas Volcánicas del Campo de Calatrava",



www.unionfenosa.es

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. Inscrita en el Registro
Mercantil de Madrid, tomo 13.487, folio 159, sección 8.
hoja M 219.092 Inscriptor 5. CIF A-82153834

como la ZEPA ES0000157 "Área Esteparia del Campo de Calatrava", se encuentran a unos 3,5 km al sur del área de estudio. Tampoco se verán afectados ningún hábitat prioritario y no prioritario.

A nivel de vías pecuarias, se cruzará la Vereda del Camino de Moledores, entre el primer y segundo vértice.

No se cruzará ningún cauce temporal o permanente.

En cuanto a **patrimonio arqueológico y cultural** y atendiendo a los datos aportados por la Delegación de Cultura de Ciudad Real y los planes de ordenación de los ayuntamientos afectados, no se afectará a ningún elemento de patrimonio o yacimiento.

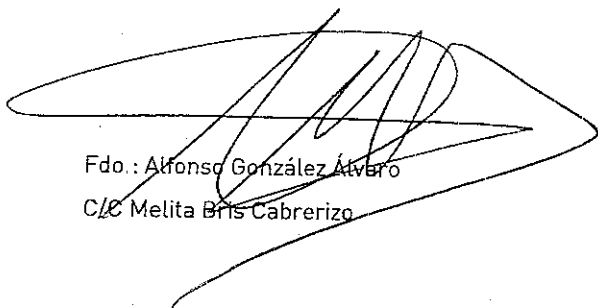
Se considera que, puesto que este proyecto no supera los 3 km en aéreo y no afecta a ningún área protegida medioambientalmente o zona sensible, no se encuentra dentro de los Anexos I y II que marcan la *Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla-La Mancha*, y del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, por lo que se considera que no será necesaria la realización de estudio caso por caso. Aún así, se solicita confirmación a este respecto, así como de su no inclusión en los Anexos I y II de las leyes mencionadas anteriormente.

Si necesitan información adicional, no duden en contactar con nosotros en el teléfono 91 257 80 00 Extensión 43183 (Alejandra Landeira Morillo) o bien por correo electrónico -alandeira@socoin.es-.

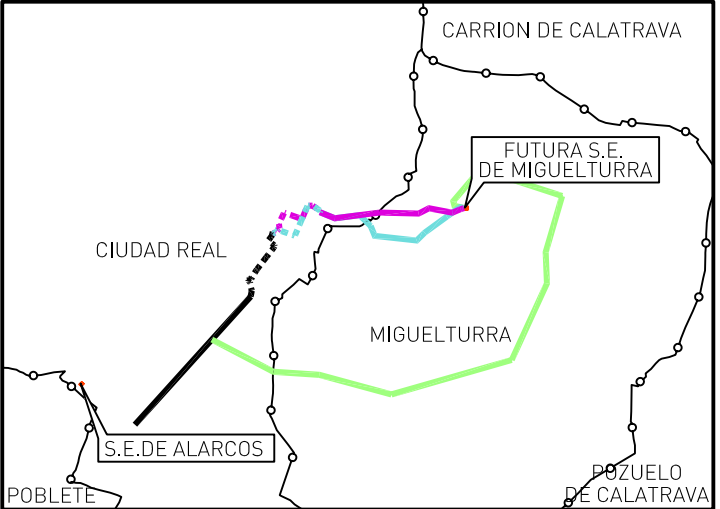
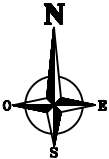
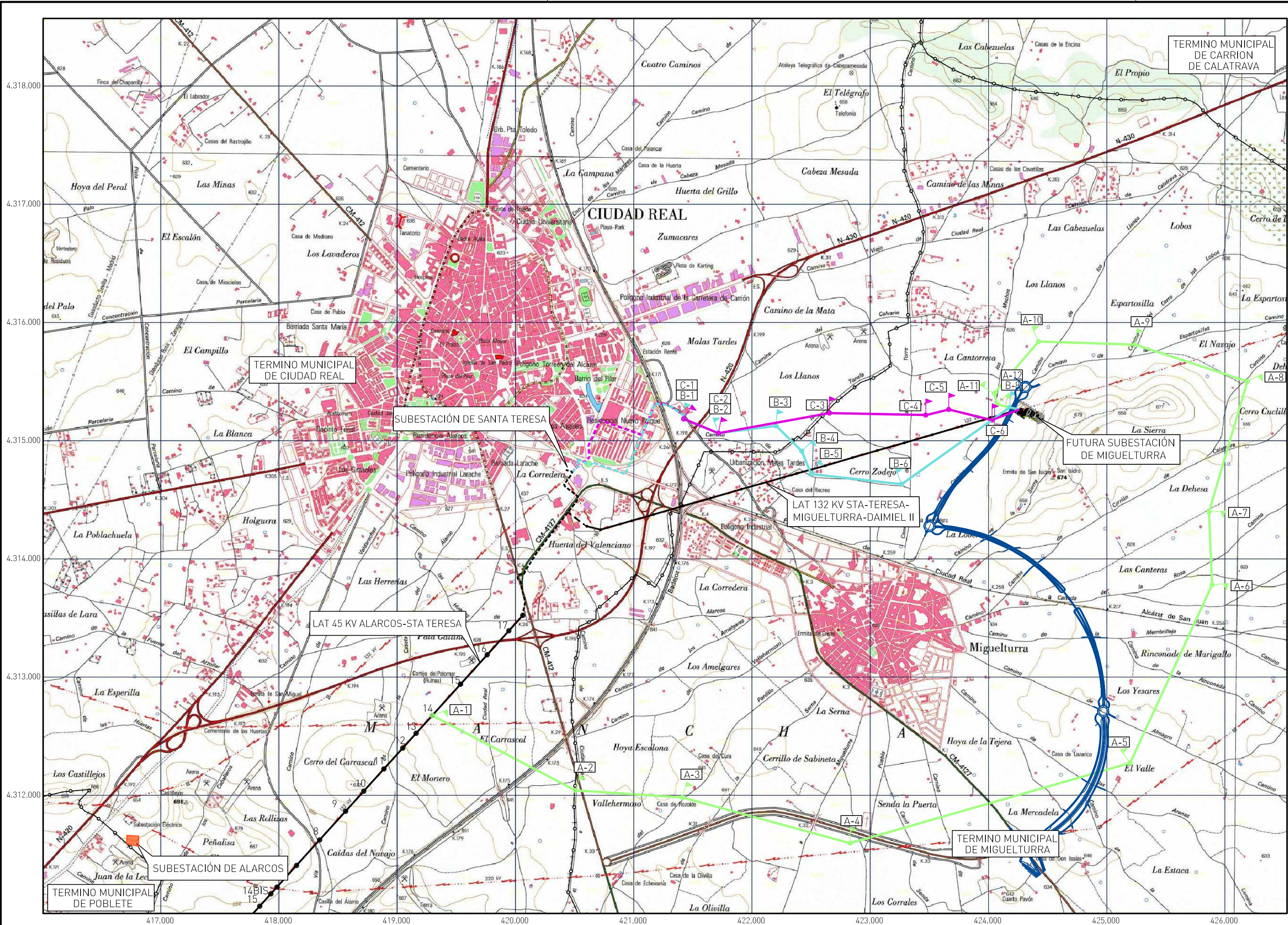
Así mismo, les ruego nos envíen la información solicitada a:

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
A/A. ALFONSO GONZÁLEZ ÁLVARO
PARQUE EMPRESARIAL "LA FINCA" EDIF.5 PLANTA BAJA
PASEO DEL CLUB DEPORTIVO Nº 1
28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

Atentamente,

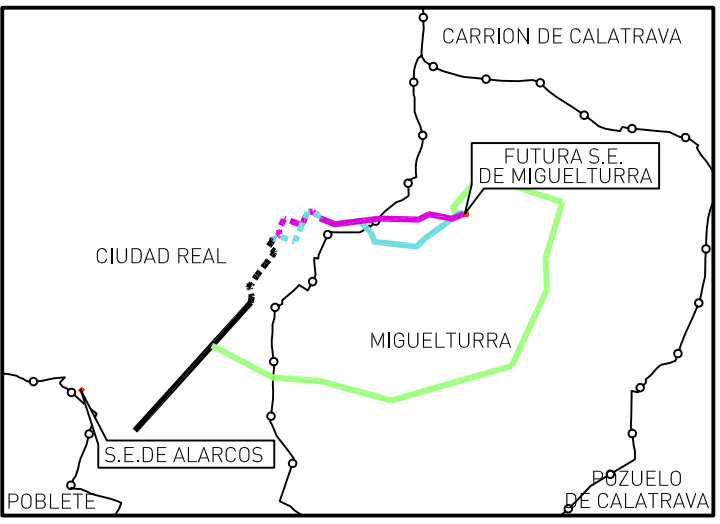
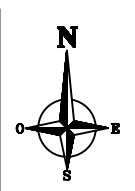
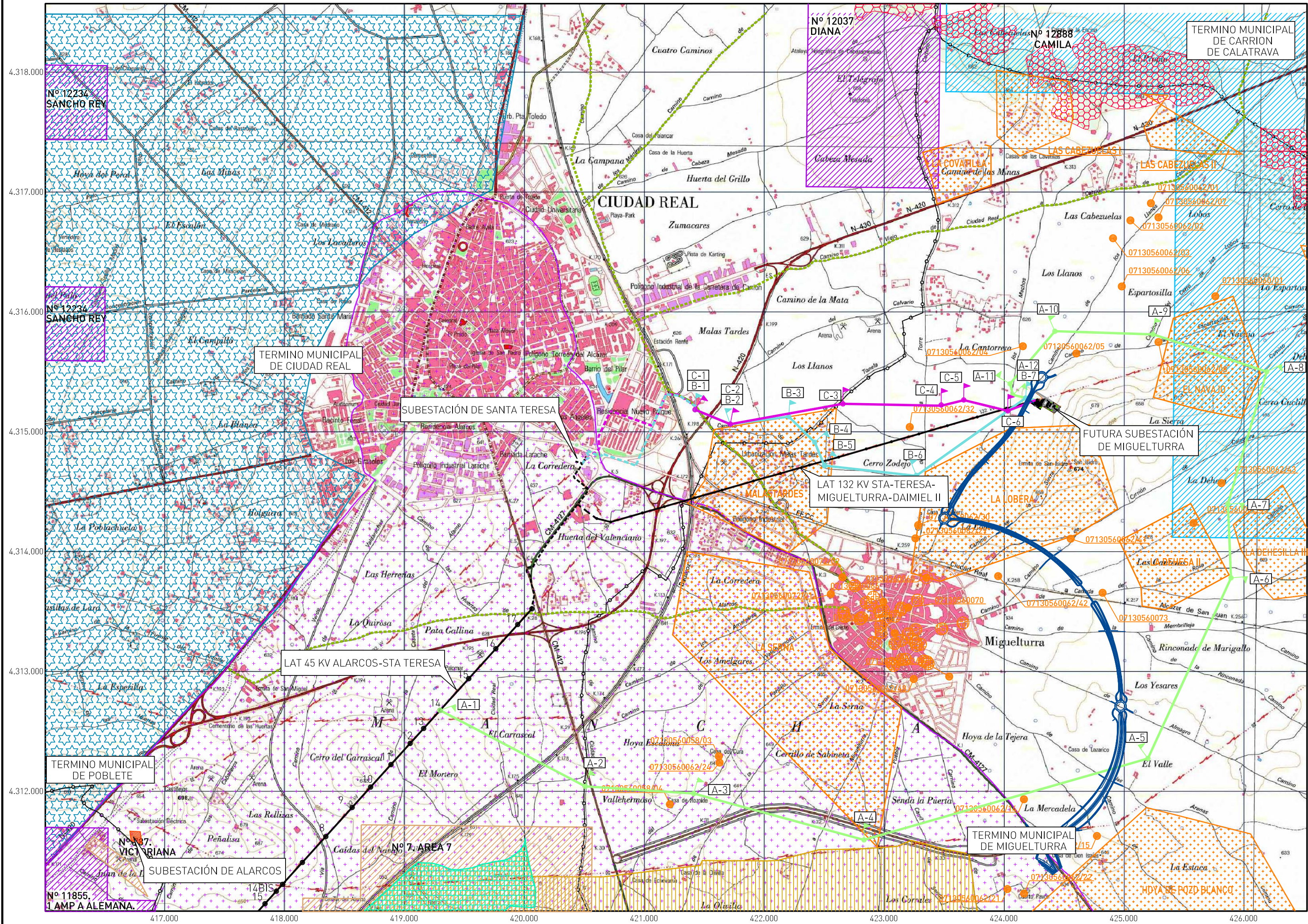


Fdo.: Alfonso González Álvaro
C/C Melita Bris Cabrerizo



- LEYENDA.-
- ALTERNATIVA A (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA B (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA B (TRAMO SUBTERRANEO)
 - ALTERNATIVA C (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA C (TRAMO SUBTERRANEO)

1	27/04/10	AGM	ALM	ALM	MBC	INFORMACIÓN Y COMENTARIOS	
EDIC.	FECHA	Dibujado	Proyectado	Comprobado	Validado	EDITADO PARA	
 UNION FENOSA						distribución	SOCOIN
ESCALAS:						EL AUTOR DEL PROYECTO:	
1:25.000						Documento SOCOIN:	
						20577100011	
						HOJA	SIGUE
						1	1



- LEYENDA.-
- ALTERNATIVA A (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA B (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA B (TRAMO SUBTERRANEO)
 - ALTERNATIVA C (TRAMO AEREO)
 - ALTERNATIVA C (TRAMO SUBTERRANEO)
 - IBA
 - ZEPA
 - ZONA DE IMPORTANCIA
 - LIC
 - HABITAT
 - VIAS PECUARIAS
 - CONCESION DE EXPLOTACION
 - PERMISO DE INVESTIGACION
 - OTROS DERECHOS

1	27/04/10	AGM	ALM	ALM	MBC	INFORMACIÓN Y COMENTARIOS	
EDIC.	FECHA	Dibujado	Proyectado	Comprobado	Validado	EDITADO PARA	
 UNION FENOSA						distribución	SOCOIN
ESCALAS:						EL AUTOR DEL PROYECTO:	
1:25.000						CONDICIONANTES	
						Documento SOCOIN:	
						20577100012	
						HOJA 1 SIGUE 1	

